



Superintendencia del Medio Ambiente  
Gobierno de Chile

## INFORME TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

**MADERAS SAN LORENZO**

**DFZ-2020-2408-VIII-RCA**

	Nombre	Firma
Aprobado	Juan Pablo Granzow Cabrera	X _____ Juan Pablo Granzow Cabrera Jefe Regional del Biobío Firmado por: JUAN PABLO GRANZOW CABRERA
Elaborado	Hugo Ramírez Cuadra	X _____ Hugo Ramírez Cuadra Fiscalizador Regional Firmado por: HUGO FRANCISCO JOSE RAMIREZ CUADRA

<b>Contenido</b>	
<b>Contenido .....</b>	<b>1</b>
<b>1 RESUMEN .....</b>	<b>2</b>
<b>2 IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD FISCALIZABLE .....</b>	<b>3</b>
<b>2.1 Antecedentes Legales.....</b>	<b>3</b>
<b>3 HALLAZGOS.....</b>	<b>4</b>
<b>Figura 1 .....</b>	<b>8</b>
<b>Figura 2 .....</b>	<b>9</b>
<b>4 CONCLUSIONES.....</b>	<b>10</b>
<b>5 ANEXOS.....</b>	<b>10</b>

## 1 RESUMEN

<b>Unidad Fiscalizable (UF)</b>	MADERAS SAN LORENZO S.A.
<b>Estado operacional</b>	<b>Etapa de CIERRE</b>
<b>Localización de la UF</b>	734.729,48 m E; 5.864.143,26 m S (WGS 84). Ruta Q-125. El Olivo, Los Ángeles.
<b>Resolución de Calificación Ambiental de la UF</b>	Resolución Exenta COREMA Biobío N° 7/1999. Califica ambientalmente el proyecto MADERAS SAN LORENZO S.A.
<b>Titular de la UF</b>	FORESTAL COMACO S A Rut: 79883210-7
<b>Objetivo principal del Proyecto Calificado Ambientalmente</b>	Operación de una Planta Secadora, Cepilladora y Ensambladora de Madera para exportación.  Tipología de proyecto letra m.4) Artículo 10 del RSEIA
<b>Actividades de Fiscalización</b>	Programa RCA 2020. Según Res. Ex. SMA N° 1.947/2019. Inspección Ambiental de fecha 17-06-2020 (Acta en Anexo 1)  Examen de Información DIA del proyecto.
<b>Servicios a cargo de las Actividades</b>	Superintendencia del Medio Ambiente
<b>Materias relevantes objeto de la fiscalización incluyeron</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Funcionamiento de la Planta.</li> <li>• Manejo de medidas de ruido.</li> <li>• Manejo de residuos peligrosos</li> </ul>
<b>Hallazgos verificados de las actividades de Fiscalización</b>	<p>En conclusión se verifica que el proyecto no se encuentra en operación, tal como fue evaluado, siendo utilizado como una bodega de madera en pallet.</p> <p><b>Por otra parte, en respuesta a consulta formulada, se verifica el cierre del proyecto por parte del Titular (Ver Anexo 2).</b></p> <p><b>En términos ambientales no presenta desviaciones a los impactos identificados en la DIA del proyecto y la RCA N° 07/1999.</b></p> <p><b>La nave de la bodega construida seguirá existiendo, pero con otro uso.</b></p>

## 2 IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD FISCALIZABLE

### 2.1 Antecedentes Legales

<b>Titular(es) de la unidad fiscalizable:</b> FORESTAL COMACO S A	<b>RUT o RUN:</b> 79.883.210-7
<b>Domicilio titular(es):</b> Av. Andrés Bello 2777, oficina 2004, Las Condes.	<b>Correo electrónico:</b> <a href="mailto:info@mcondor.cl">info@mcondor.cl</a>
	<b>Teléfono:</b> +56 41 256 9800
<b>Identificación representante(s) legal(es):</b> Maria Andrea Zunino Besnier	<b>RUT o RUN:</b> 8.417.112-3
<b>Domicilio representante(s) legal(es):</b> Av. Andrés Bello 2777, oficina 2004, Las Condes.	<b>Correo electrónico:</b> <a href="mailto:info@mcondor.cl">info@mcondor.cl</a>
	<b>Teléfono:</b> +56 41 256 9800

### 3 HALLAZGOS

Nº Hecho constatado	Materia específica objeto de la fiscalización ambiental.	Exigencia asociada	Resultados/ Hallazgo
1	Funcionamiento de la Planta.	<p><b>Extracto DIA. DECLARACION DE IMPACTO AMBIENTAL PROYECTO MADERAS SAN LORENZO S.A. AGOSTO 1998</b></p> <p><i>El presente proyecto comprende la construcción de una Planta Secadora, Cepilladora y Ensambladora de Madera para exportación ubicada en la comuna de Los Angeles, VIII Región.</i></p> <p><i>El proyecto queda incluido dentro de lo indicado en la letra m del artículo 10 de la Ley 19.300: plantas elaboradoras de madera; y la letra m4 del Artículo 3º del Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental. Se considera como la actividad más aproximada del presente proyecto a: Plantas elaboradoras de paneles cuyo consumo de madera como materia prima, sea igual o superior a diez metros cúbicos sólidos sin corteza por hora (10 m<sup>3</sup>ssc/h).</i></p> <p>(...)</p> <p><b>II.1.2. Localización del proyecto y vías de acceso.</b></p> <p><i>El proyecto Madera San Lorenzo S.A. estará ubicado en la Octava Región del Bío Bío, Provincia de Bío Bío, Comuna de Santa María de Los Angeles. El predio donde se instalará el Proyecto está ubicado a la altura del kilómetro 494 de la Carretera Longitudinal 5 Sur. Desde este punto 1,2 kilómetros hacia el oriente por el camino público denominado La Mona Higuerrillas. Las coordenadas UTM del predio corresponden a: N-5.864,09 E-734,62.</i></p>	<p><b>I. Inspección Ambiental.</b></p> <p>Con fecha 17-06-2020 los fiscalizadores realizaron ingreso por acceso habilitado a la Planta evaluada como una planta Secadora, Cepilladora y Ensambladora de Madera de Exportación Maderas San Lorenzo S.A.</p> <p>En el lugar se entrevistaron con el Sr. Hernán Ríos Pardo de cargo de Supervisor de planta. El Sr. Ríos informó a los fiscalizadores que la Planta actualmente se encuentra arrendada por CMPC Maderas a la empresa COMACO. Además informó que, solamente se realiza almacenaje o bodegaje en el lugar, no se realiza ninguna labor de aserrado o trabajo con madera.</p> <p>Por otra parte el Sr. Ríos, informó también que en la planta trabajan diez (10) personas de la empresa contratista Servicios Forestales Victoria Ltda., de RUN N° 76.072.780-6, cuya persona a cargo es Víctor Aburto Vidal de RUN N° 7.401.655-3. Domiciliado en O'Higgins N° 2060, comuna de Chiguayante.</p> <p>En la relación a la operación que ocurre en la Planta, el Sr. Ríos informó que reciben madera de distintas plantas de CMPC, la cual es dispuesta en el área de embalaje y almacenamiento de madera para su despacho posterior.</p> <p>El Sr. Ríos informó además que la planta se encuentra en proceso de cierre a fin de mes a causa de la Pandemia Covid-19.</p> <p>Los fiscalizadores realizan una inspección de las instalaciones de la Planta. Se presentan fotografías como medio de verificación</p>

Nº Hecho constatado	Materia específica objeto de la fiscalización ambiental.	Exigencia asociada	Resultados/ Hallazgo
		<p>(...)</p> <p><b>II.3.2 Especificaciones técnicas de la Planta de Secado y Cepillado de Madera</b></p> <p><i>La Planta consiste en un sistema de secado y cepillado de madera (Ver Anexo 4, Descripción de la Planta). El proyecto consulta la construcción de galpones por un total de 4.500 m<sup>2</sup>, más 3 cámaras de secado y una caldera con combustible de aserrín y viruta obtenida del proceso.</i></p> <p><i>Dentro de los galpones se instalarán las cepilladoras, las sierras y la ensambladora con las cuales se realizará el procesamiento de la madera seca. Posteriormente esta será clasificada y empaquetada para exportación.</i></p> <p><i>La estructura de la Planta de Secado y Cepillado (Ver "Plano Layout-Ubicación" y Diagrama de flujo) se puede dividir en las siguientes secciones:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● <i>Patio de acopio de materia prima</i></li> <li>● <i>Centro de secado</i></li> <li>● <i>Patio de acopio de madera seca</i></li> <li>● <i>Centro de cepillado</i></li> <li>● <i>Centro de remanufactura</i></li> <li>● <i>Galpón de almacenamiento del producto terminado</i></li> <li>● <i>Caldera</i></li> <li>● <i>infraestructura complementaria</i></li> </ul> <p>(...)</p>	<p>del estado de las instalaciones (ver Figura 1).</p> <p><b>II. Examen de Información.</b></p> <p>Mediante Carta de fecha 26-06-2020 (Anexo 2), Forestal Comaco S.A. informó a la SMA lo siguiente respecto al requerimiento realizado mediante Acta de inspección ambiental:</p> <p><i>Previamente y considerando que el Acta indica que la Unidad Fiscalizable es "Maderas San Lorenzo S.A."; que el estado operacional de la Unidad Fiscalizable es "En Operación" y que el instrumento ambiental fiscalizado es "la RCA ° 07/1999", cuyo titular original corresponde a "Maderas Cóndor S.A.", estimamos conveniente precisar que el titular de la Unidad Fiscalizable no es la empresa notificada, COMACO S.A., sino FORESTAL COMACO S.A., en su calidad de continuadora legal de Maderas Cóndor S.A., según se explica en el párrafo siguiente.</i></p> <p><i>Del mismo modo, consideramos importante indicar desde ya que la Unidad Fiscalizable se encuentra en su fase de "CERRADA" o "EN ABANDONO", según se detallará más adelante.</i></p> <p><i>Titularidad.</i></p> <p><i>Según se indica en la RCA de la Unidad Fiscalizable Maderas San Lorenzo S.A., su titular es la empresa Maderas Cóndor S.A. Esta sociedad con fecha 12 de diciembre de 2.003 se fusionó con Inversiones Trubunquén S.A., y posteriormente, con fecha 29 de julio de 2011, Maderas Cóndor S.A. se fusionó con Forestal Comaco S.A., quedando esta última como continuadora legal de la primera, para todos los efectos a que haya lugar.</i></p> <p><i>Como consecuencia de lo anterior, quien comparece en esta</i></p>

Nº Hecho constatado	Materia específica objeto de la fiscalización ambiental.	Exigencia asociada	Resultados/ Hallazgo
			<p>presentación es Forestal Comaco S.A. Se adjuntan a la presente, copia de los documentos que dan cuenta de las fusiones mencionadas.</p> <p><i>El Proyecto.</i></p> <p><i>El proyecto "Maderas San Lorenzo S.A.", fue aprobado ambientalmente mediante la RCA N° 07/1999. Dicho proyecto consistió en la construcción y operación de una planta secadora, cepilladora y ensambladora de madera para exportación. Su fase de construcción se inició el año 2000 y el mismo año se dio inicio a la operación. Entre los años 2000 y 2006 la planta estuvo operando con niveles de producción y exportación relativamente estables ya que existía una alta demanda por los productos que se fabricaban en la planta, especialmente en México. Sin embargo, a contar del año 2006 se produjo una baja de precios lo que generó una reducción considerable de la producción. Luego de que esta baja de precios se acentuará aún más en 2007, la situación financiera de la planta se hizo insostenible, por lo que la dirección de la planta tomó la difícil decisión de cerrarla, despidiendo a todos sus trabajadores.</i></p> <p><i>De esta forma, en el mes de noviembre de 2007 se finalizaron todas las actividades y fue desvinculado el personal, quedando solo un cuidador de las bodegas existentes en el sitio.</i></p> <p><i>A contar de esa fecha cesó indefinidamente la operación Industrial de la planta.</i></p> <p><i>Con el objeto de darle un uso a los galpones existentes en el Inmueble, COMACO S.A. propietario del predio, arrienda dicha infraestructura desde hace algunos años a CMPC para uso como bodegaje, donde no se realiza ningún proceso industrial de manufactura, sino exclusivamente a actividad de embalaje y almacenaje de madera, tal como pudo constatar el personal de</i></p>

Nº Hecho constatado	Materia específica objeto de la fiscalización ambiental.	Exigencia asociada	Resultados/ Hallazgo
			<p><i>la SMA durante su fiscalización.</i></p> <p><i>Comprobante de actualización de la información.</i></p> <p><i>Por la presente se adjunta copia del certificado obtenido del sistema de RCA de la SMA, que refleja la actualización de la información deO proyecto asociado a la RCA N°07/1999, conforme al cual la Unidad Fiscalizable se encuentra en fase de “cerrada o abandono”, tal como se señaló precedentemente.</i></p> <p><i>A través del citado documento esperamos haber dado cumplimiento a lo requerido en el Acta de Inspección de la SMA. Lo cierto es que a la entrada en vigencia de la Resolución 1513-2013 de la SMA, la planta llevaba más de 5 años cerrada.</i></p> <p style="text-align: center;"><b>III. Conclusiones generales del Hecho</b></p> <p>En conclusión se verifica que el proyecto no se encuentra en operación, tal como fue evaluado, siendo utilizado más bien como una bodega para almacenamiento de maderas de terceros.</p> <p>Por otra parte se constata el cierre del proyecto por parte del Titular (ver Figura 2).</p> <p>En términos ambientales no presenta desviaciones a los impactos identificados en la DIA del proyecto y la RCA N° 07/1999.</p>

Registros	
Ingreso a planta y Galpón principal de almacenamiento del producto terminado.	Bodega de residuos industriales.
	
Área de embalaje y almacenamiento de madera.	Área de embalaje y almacenamiento de madera.
	
<b>Figura 1</b>	
<b>Descripción del medio de prueba:</b> Fotografías de la inspección ambiental realizada con fecha 17-06-2020	

## Registros

 <p>Comprobante de Cambios Realizados por el Titular a sus Resoluciones de Categoría Ambiental (RCA)</p> <p>Fecha Comprobante: 24-02-2020 22:27:10</p> <p><u>Información del Titular</u></p> <p>Nombre: FORESTAL COMACO S.A. Rut: 79885211-7</p> <p>Estimado(a) Titular, la siguiente información se quedó registrada en la base de datos de la Superintendencia:</p> <p><u>Datos de la RCA N° / Año 2000</u> Descripción: Gestión acto o medida mínima que da cuenta del inicio de ejecución del proyecto</p> <p>Fecha del Proyecto: 01/11/2007 Dirección Física: P. do el Pino, comuna de Los Angeles Huella Geográfica: Avda 18 Sur (Sector Continental), ZEPOR Constitución: Constituida Correlativo: 5864143 Cuitzúnad. Edif: 734720 Vía Ingreso: DK Fecha Vía Ingreso: 16-12-99 Región Descripción del Proyecto: Región de Elabío Categoría Descripción del Proyecto: Los Ángeles</p> <p><u>Apología Principal del Proyecto</u></p> <table border="1"> <tr> <td>Leyenda</td> <td>Descripción</td> </tr> <tr> <td>Sustentabilidad</td> <td></td> </tr> </table>	Leyenda	Descripción	Sustentabilidad		<p>M1: Proyectos de desarrollo o explotación forestal en suelos frágiles o en terrenos cubiertos de bosque nativo, que pierden en cualquier forma o oportunidad este bosque nativo los productos materiales del bosque</p> <p>El presente documento de cuenta únicamente indica datos que el Titular registró en el registro correspondiente a las RCA solicitadas para edición.</p>
Leyenda	Descripción				
Sustentabilidad					

**Figura 2**

**Descripción del medio de prueba:** Certificado SRCA-SMA informa etapa de cierre de la UF. Anexo 2.

## 4 CONCLUSIONES

En conclusión se verifica que el proyecto no se encuentra en operación, tal como fue evaluado, más bien se utiliza como una bodega de madera en la actualidad. Por otra parte se verifica que se informa la etapa de cierre del proyecto.

**En términos ambientales no presenta desviaciones a los impactos identificados en la DIA del proyecto y la RCA N° 07/1999.** Dicho resultado no obsta a que en el futuro se realicen nuevos procedimientos de fiscalización ambiental, y no lo exime de ninguna clase de responsabilidad que pudiese contraer por cualquier hallazgo respecto del instrumento que lo regula, que se produzca con anterioridad o simultaneidad a la(s) fecha(s) en que se efectuó la actividad de fiscalización ambiental, y no hubiera sido directamente percibido y/o constatado en la misma por el fiscalizador.

## 5 ANEXOS

Nº Anexo	Nombre Anexo
1	Acta Inspección Ambiental de fecha 17-06-2020.
2	Carta Forestal Comaco con anexos 26-06-2020.